



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3729 197

EXPEDIENTE Nº 10-34105/97

Buenos Aires, 12 de **DIEMBRE** de 1997.-

En atención al pedido de asignación de viáticos por el término de tres (3) días, pasaje vía aérea (Bs.As./Neuquén ida y vuelta) y pasaje terrestre (Neuquén/Gral. Roca ida y vuelta), formulado en estos actuados por el titular de la Prosecretaría de Comunicaciones, Sr. Angel Dabiva, a favor del Oficial Mayor Sr. Jorge Osvaldo Gómez; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Gral. Roca para verificar los trabajos realizados y suscribir el Acta de Recepción Provisional Total; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION